

ALCALDÍAS



REPORTAN CIUDADANOS AGUA CON OLOR A DIÉSEL... AHORA EN IZTAPALAPA **CDMX P.6**

Vecinos de Iztapalapa detectan agua con olor a combustible

Descubrimiento. Los colonos de la Unidad Habitacional Cuitláhuac alertaron que el líquido contaminado les fue distribuido en pipas

ÁNGEL ORTIZ

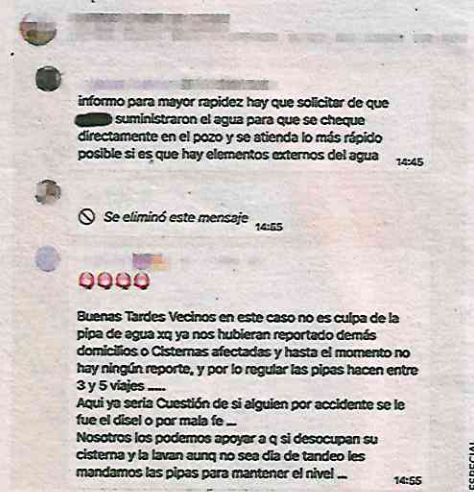
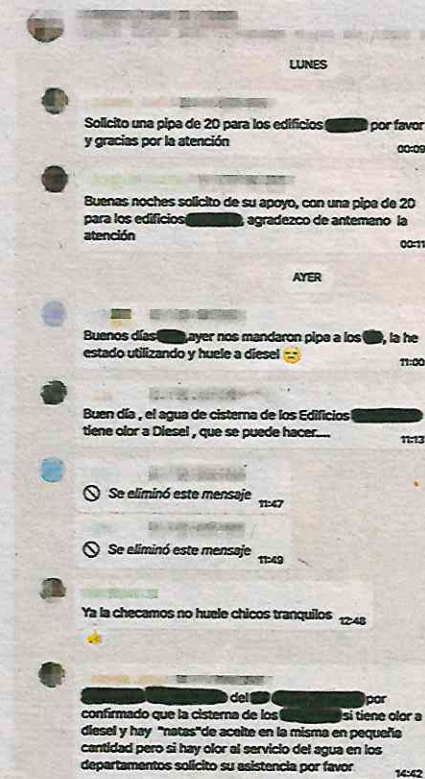
Vecinos de la Unidad Habitacional Cuitláhuac, de la alcaldía Iztapalapa, denunciaron la afectación por agua contaminada en sus hogares, esto luego de percibir en algunos edificios olor a combustible en el líquido que les fue distribuido en su cisterna y tinacos mediante el servicio de pipas.

El pasado martes 30 de abril, en sus mensajes de WhatsApp los vecinos reportaron un olor a diésel en el agua, lo cual los alertó y generó preocupación.

En un recorrido realizado por este diario en los edificios K3, K4 y K5, localizados en la unidad habitacional que se encuentra cercada al Centro de Transferencia Modal de Constitución de 1917, algunos habitantes corroboraron la situación.

“No sabemos si fue la cisterna, la manguera o fue la pipa, simplemente ahorita amaneció la cisterna contaminada (...), algunos vecinos al usarla en sus casas es cuando se dieron cuenta de que estaba oliendo (a diésel) y al informarlo checamos y vimos que el agua estaba ligeramente sucia”, explicó un residente de uno de los edificios afectados.

Agregó que al revisar la cisterna observaron “natas de aceite” en la superficie del agua; si bien los condóminos desconocen el origen de la afectación descartan que se trate de un problema proveniente de la red del suministro de agua



de la zona, esto debido a que son sólo tres edificios comprometidos y que el hecho ocurrió tras el llenado de la cisterna con agua de pipa.

Gregorio N. aseguró que la zona cuenta con el servicio de agua mediante pipas desde hace aproximadamente seis o siete años para quienes lo soliciten, mismas que acuden los días lunes, miércoles y viernes a las unidades habitacionales.

Las y los residentes no realizaron ningún señalamiento contra la alcaldía, pero sí pidieron una solución a la problemática e hicieron el llamado entre ellos a no consumir ni utilizar el agua, así como evitar desecharla por el drenaje.

Cabe señalar que durante el recorrido por la zona los condóminos negaron el acceso a la zona de cisterna para registrar de manera gráfica el estado actual de la situación, ya que esperarían la intervención de las autoridades de la demarcación.

Sin embargo, pidieron no vaciar el agua en las coladeras de la unidad hasta saber qué contiene el líquido para evitar cualquier tipo de daños, ya sea por un posible estallido o deterioro en el drenaje.

Asimismo, pidieron la intervención de la alcaldía para que haga una valoración del agua que les envió mediante el servicio de pipas.

ESPECIAL



Residentes de la Del Valle se quejan de que olor del agua persiste

ELBA MÓNICA BRAVO

Residentes de la colonia Del Valle aseguraron que no se ha resuelto el problema del agua contaminada que reciben desde hace más de un mes, "porque hay casos en los que prevalece el olor a hidrocarburo, mientras en otras casas huele mucho a cloro", por lo que analizan presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) e instancias internacionales para exigir acceso al agua limpia y a la información.

Alicia Camps, de la calle Providencia, quien junto con otros colonos ha participado en diversas movilizaciones, adelantó que además de la queja se analiza acudir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Señaló que en estos días decidió bañarse con el agua que llega a su domicilio, "pero todavía me están saliendo ronchas en la piel porque me estoy usando de conejito de Indias para conocer su calidad".

Camps enfrenta un cuadro de dermatitis, especialmente en los brazos, que es la misma situación de varios de sus vecinos, por lo que insistió en que "el problema no está resuelto, y no sólo eso, sino que en algunas casas llega de color amarillo sin que nos den la

información", al insistir en que la exigencia es conocer el nombre de la sustancia contaminante.

"El Gobierno de la Ciudad de México tiene que dar respuesta, tiene que decir qué tiene el agua. Que digan un aceite degradado no te dice los componentes, no te dice qué es lo que está en el agua ni cómo la limpiaron."

Comentó que los colonos "tenemos que organizarnos de otra manera, porque hay que concientizar a la gente del tema real de lo que está pasando y si es necesario volver a tomar las calles, lo haremos, porque este es un tema de salud grave. Las autoridades no han dimensionado la problemática y siguen en la reticencia de dar respuestas claras desde el día uno".

Agregó que resulta difícil acudir al parque de la Alameda Nápoles a rellenar los garrafones, luego de que retiraron la planta potabilizadora del parque Arboledas, en la calle Heriberto Frías.

Camps señaló que en su domicilio los gastos continúan ahora con medicamentos para combatir la dermatitis, mientras no se convierta en un cuadro complicado, lo que se suma por lo menos a nueve garrafones de 20 litros de agua para atender diversas necesidades como lavado de trastes, preparación de alimentos e higiene personal.



ADVIERTEN EXPANSIÓN ACELERADA

Paracaidistas invaden el cauce del Río Magdalena

EN LA ADMINISTRACIÓN DE LUIS GERARDO QUIJANO, SE IDENTIFICARON AL MENOS 16 ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN LA ZONA BOSCOSA DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

OMAR MONTALVO
GRUPO CÁNTON

Durante la administración de Luis Gerardo Quijano, como alcalde de La Magdalena Contreras, se observó una acelerada expansión de los asentamientos humanos irregulares en la demarcación.

En este periodo, se identificaron al menos 16 asentamientos en la zona boscosa que sigue el cauce del Río Magdalena. Estos asentamientos son asociados con el uso políticos de los gobiernos en turno, como fue el caso de Quijano, que desde su trienio las viviendas colindantes al Río Magdalena comenzaron a tener lonas en favor del priísta.

Otros personajes que también hicieron uso político de los asentamientos son: los aspirantes a diputados locales, Ernesto Alarcón, del PRI; Arturo Guillén, de MC; y Emilio Guijosa, de Morena, quienes trabajaron para Quijano.

En tanto, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) estimó que cada año, en promedio, 5 mil perso-



Hacen uso político de asentamientos irregulares

DEMANDA

Se estima que cada año 5 mil personas demandan vivienda en suelo de conservación

nas demandan vivienda en suelo de conservación de las distintas alcaldías, principalmente por la migración, el desplazamiento de zonas urbanas y la dificultad para obtener una vivienda legal.

En su administración, Quijano instaló la Comisión de Regularización para Asentamientos Humanos Irregulares, tras solicitar estudios a la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM), la cual advirtió la acelerada expansión de la población en las inmediaciones del Río Magdalena.

Los estudios solicitados se denominan "Actualización de Estudios de Afectación Urbana y Ambiental y de Riesgo Específico de Asentamientos Humanos Irregulares de La Magdalena Contreras" y fueron realizados por el Instituto de Geografía de la UNAM.

En este análisis que la alcaldía solicitó a la universidad precisa que ya hay predios que estarían en la disponibilidad de iniciar su proceso de regularización, pese a estar cerca del Río Magdalena, en los bosques del pueblo de La Magdalena Atlitic, y en el suelo de conservación, tanto de San Bernabé Ocotepc como San Nicolás Totolapan.

Por lo cual, los asentamientos que tienen el visto bueno en la actualización de estudios son los llamados "Actualización de Estudios de Afectación Urbana y Ambiental y de Riesgo Específico de Asentamientos Humanos Irregulares" de La Magdalena Contreras.

INSTITUTOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

- 2 MAY 2024

14 57
Página



Sección

Fecha

IECM recibe 13 quejas al día por anomalías en proceso

Desde el 1 de marzo y hasta el 26 de abril han sido ingresados 765 reclamos; calumnias y actos anticipados de campaña, los más comunes



Del total de 961 quejas que ha recibido el IECM, desde septiembre del 2023 a la fecha, 582 están en trámite.



OMAR DÍAZ *ela*
—metropoli@eluniversal.com.mx

Desde el inicio de las campañas electorales, este 1 de marzo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha recibido en promedio 13 quejas al día de candidatos o partidos por diversas irregularidades, entre las que destacan las calumnias y actos anticipados de campaña.

De acuerdo al reporte de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, desde el 1 de marzo y con un corte al 26 de abril, se han recibido 765 quejas; y en total, desde el arranque del proceso electoral, el 10 septiembre de 2023, ya se han presentado 961 asuntos, entre quejas y vistas de autoridades.

Del total de quejas: 582 están en trámite, en substanciación 72 y 307 están concluidas. De las quejas concluidas: 201 fueron desechadas, 82 fueron incompetencias, 10 no presentadas y 14 enviadas al Tribunal Electoral.

“En el proceso electoral se ha visto un incremento en la presentación de quejas... Es relevante mencionar que, en una comparación con el proceso electoral 2020-2021, en el actual se presenta un incremento considerable en el número de quejas presentadas, ya que se tienen 160% más”, se detalla en el reporte.

Las conductas más denunciadas hasta ahora son: actos anticipados de campaña (298), vulneración a los principios de equidad y neutralidad (251), calumnias (234), uso indebido de recursos públicos (212), y reglas de propaganda (170).

Los sujetos más denunciados en

“

En una comparación con el proceso electoral 2020-2021, en el actual se presenta un incremento considerable en el número de quejas”

INFORME DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL IECM

961

ASUNTOS

ha revisado la autoridad electoral desde el 10 de septiembre de 2023 hasta el pasado 26 de abril.

573

DE LAS DENUNCIAS

han sido hacia los partidos políticos, los más señalados en el proceso.

estas quejas son partidos políticos (573), servidores públicos (336), personas candidatas (325), y personas precandidatas (209).

Del total de personas servidoras públicas denunciadas, la mayoría son titulares o integrantes de las alcaldías (221).

Este reporte también refiere que

las alcaldías con más quejas son: Álvaro Obregón (48), Miguel Hidalgo (39), Milpa Alta (37), Iztapalapa (36), y Venustiano Carranza (33).

“Durante los primeros cuatro meses del proceso electoral (septiembre a diciembre), el promedio de quejas presentadas por mes, con posible incidencia en el proceso electoral, fueron de 20, este promedio se incrementó de forma significativa en los cuatro meses transcurridos de 2024 llegando a un promedio de 224 quejas por mes”, dijo la presidenta de la Comisión Permanente de Quejas, Erika Estrada.

Controversia

Recalcó que no prohibieron utilizar la frase *Cártel Inmobiliario* a los candidatos o simpatizantes de Morena, sino difundirla ligando al candidato de Va por la CDMX y lamentó que hayan sufrido amenazas de muerte por este tema.

La consejera electoral rechazó haberse sentido presionada por algún partido político para imponer o no medidas cautelares.

“No ninguna, y debo ser muy clara de cara a lo que la ciudadanía espera de nosotros como IECM: parte de nuestras funciones es saber que hay una contienda por el poder, este tipo de contiendas son álgidas porque lo que se pone en la mesa es la Jefatura de Gobierno; entonces es, no común, pero esperado que las fuerzas políticas reacciones... creo que hay una precipitación por parte de los actores políticos de adelantar juicios o comentarios... espero que tengan la paciencia y puedan leer el documento que aprobados”, aseveró.

El Instituto Electoral capitalino condenó estos hechos. ●

interactivo

Consulta la Guía Electoral de la CDMX



eluniversal.com.mx



02 MAY 2024

Llama PAN a investigar amagos a consejeros

EDUARDO CEDILLO *2/c*

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional hizo un llamado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) a investigar las amenazas en contra de los consejeros electorales.

“Es muy, muy, muy deleznable que a nuestros consejeros de la Comisión de Quejas del Instituto los estén amenazando de muerte por imponer medidas cautelares al aplicar el Estado de Derecho”, dijo.

La semana pasada, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llegó a una resolución a favor del candidato de la coalición Va X la CDMX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, por la supuesta campaña de desprestigio en su contra al

asociarlo con la corrupción inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez.

Tras la resolución, los integrantes de la Comisión de Quejas del organismo comenzaron a recibir amenazas en redes sociales, acto que fue criticado por el PAN.

“Fue a partir de una resolución tomada por la Comisión de Quejas para evitar las calumnias en este proceso electoral, donde Morena ha optado por una violenta manera de hacer campaña denostando a la Oposición”, apuntó el diputado Ricardo Rubio.

Acción Nacional criticó que esta es una acción de Morena para afianzar la victoria a través del desprestigio del candidato panista.

En tanto, Andrés Sánchez Miranda, representante de Acción Nacional ante el IECM, se solidarizó.

Ricardo Rubio,
diputado

Lo que no pueden ganar a la buena lo quieren arrebatar a la mala y ahora están amenazando a los consejeros”.



Desechan queja por pinta en Sacmex

ALEJANDRO LEÓN

2/12

El Tribunal Electoral local desechó una queja que interpuso el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) en contra de la candi-

data de Morena a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, por pintar propaganda en bardas de dos plantas de bombeo.

El 15 de septiembre de 2023, cuando aún no empe-

zaban las precampañas, el Sacmex inició una denuncia en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), debido a que se realizaron sin autorización pintas alusivas a Brugada en sus instalaciones.

La propaganda fue colocada en las bardas de la planta de bombeo "Renovación", ubicada en la Colonia Chinnampac, en Iztapalapa, así como en la de Eje 7 Oriente, en Ejército de Oriente.

"En la barda detectada por la autoridad nacional, se apreció la leyenda o etiqueta

#LaRutaEsClara, adicional al nombre de Martha Ávila", se lee en el expediente del Tribunal.

"La palabra 'P4TRIOTAS', y las frases 'en la encuesta, es Claudia la respuesta' y 'Clara Brugada, vamos por una Ciudad segura, próspera y protectora de las mujeres'".

El 18 de septiembre, el

IECM integró un expediente y ordenó realizar diligencias para acreditar los hechos, tras lo cual autorizó medidas cautelares para que se realizara el blanqueado de las bardas.

Posteriormente, el Instituto envió el expediente al Tribunal, instancia que lo recibió el 16 de abril, mediante la Oficialía de Partes.

Al dar contestación a la queja, Brugada solicitó el desechamiento, al considerar que era frívola, no constituía de manera fehaciente una falta electoral y no era la responsable del acto.

El Tribunal hizo un estudio de fondo y planteó que las pintas no contienen elementos que constituyan propaganda electoral ni política.

"Toda vez que se centran en dar publicidad y difusión, por un lado, a la revista 'P4TRIOTAS' y, por otro, no se puede imputar la pinta a la probable responsable", argumentó.

Tribunal Electoral local

/// Toda vez que se centran en dar publicidad y difusión, por un lado, a la revista 'P4TRIOTAS' y, por otro, no se puede imputar la pinta a la probable responsable".



Morenistas impugnan decisión del IECM sobre término “cártel inmobiliario”

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En las pasadas 48 horas el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha recibido al menos cuatro impugnaciones en contra de las medidas cautelares impuestas por la Comisión de Quejas del Instituto Electoral local (IECM), que prohibió a varios morenistas utilizar el término “cártel inmobiliario” para referirse al candidato de la alianza PAN, PRI y PRD, Santiago Taboada.

Si bien se trata del mismo escrito de denuncia, cada juicio fue presentado de manera individual por Fad-

lala Akabani, secretario de Desarrollo Económico; Sebastián Ramírez, presidente local de Morena; Tomás Pliego, secretario de Arte y Cultura del Comité Ejecutivo Nacional, y Eduardo Santillán, representante de ese partido ante el IECM.

En el texto, los morenistas acusaron a los consejeros de no haber realizado un análisis objetivo e imparcial de los hechos, pues existen 130 edificios irregulares y 16 servidores públicos detenidos y procesados ante la autoridad judicial por actos de corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez, que fue gobernada por Taboada.

Agregaron que los consejeros basaron sus conclusiones en los dichos de los denunciantes, sin proporcionar detalles concretos sobre investigaciones ni realizaron las diligencias suficientes para verificar la veracidad y solidez de todo lo que implica el término “cártel inmobiliario”, que representa a una red de funcionarios panistas, algunos de los cuales ya han aceptado su responsabilidad, e incluso han devuelto bienes a la administración central.

Indicaron que las autoridades han hecho investigaciones a partir de denuncias respaldadas por evidencias, principalmente por la proliferación

de pisos ilegales en toda la alcaldía; “la comisión no realizó las diligencias suficientes para comprobar la veracidad y solidez de todo lo relacionado con el cártel inmobiliario, pues únicamente refirió que contaba con elementos indiciarios.

“El cártel inmobiliario opera desde hace más de 15 años a través de una red de políticos, en su mayoría del PAN, que gobierna Benito Juárez de forma ininterrumpida desde el año 2000”, y aseguraron que sus publicaciones son “críticas severas” que están amparadas en la libertad de expresión, las cuales son válidas para que formen parte del debate

público en todo Estado constitucional y democrático.

Asimismo, calificaron de “absurda incongruencia” que los consejeros hayan amparado a su candidata Clara Brugada para que pueda utilizar el término en el ejercicio de la libre expresión de ideas, pero no al resto de los morenistas. Además, alertaron que la decisión de los consejeros puede generar dudas sobre su imparcialidad y compromiso con la transparencia.

Por la tarde de ayer, la Comisión de Quejas desechó 24 expedientes, entre ellos varios interpuestos por Morena por presunta calumnia.



Desechan quejas contra Taboada y Brugada

Los señalamientos eran por calumnia o por vulnerar el principio de equidad

POR GEORGINA OLSON *calco*
georgina.olson@gimm.com.mx

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) desechó ayer 24 quejas.

Dos de los recursos fueron contra Santiago Taboada, candidato de la oposición a la Jefatura de Gobierno, por calumnia, y una queja contra Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM, por vulnerar el principio de equidad en la contienda.

En el caso del abanderado de la coalición Va X la CDMX, Morena presentó una queja contra él por calumnia por un video en Facebook donde Taboada dice:

“Sólo hay dos opciones, el de las claras tragedias, el de la clara violencia, el de la clara mentira y el que



Foto: Especial

La Comisión de Quejas, presidida por Erika Estrada, descartó 24 recursos interpuestos ante el instituto electoral.

claramente está luchando con la pobreza de la gente”.

De acuerdo con ese partido político, el mensaje se refería a Brugada; sin embargo, la Comisión de Quejas consideró que no existe calumnia, pues no hay “acusación falsa de forma maliciosa para afectar a Clara Brugada”.

Los consejeros también descartaron otra queja por

calumnia contra Taboada, debido a que fue presentada por un ciudadano y quienes tienen legitimidad para el recurso por dicho motivo son los partidos o los candidatos.

Asimismo, la Comisión de Quejas—que preside la consejera Erika Estrada—desechó un recurso contra Brugada por vulneración a los principios de

imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el que se le acusaba de retirar propaganda de Taboada, pero no se encontraron indicios de que la morenista o terceras personas hayan retirado el material.

En cuanto a una queja contra Lía Limón, candidata de PRI, PAN y PRD a la alcaldía Álvaro Obregón, por actos anticipados de campaña, los consejeros determinaron no darle trámite.

En la queja, Morena indicó que Limón, en su calidad de alcaldesa, presuntamente asistió a la Marcha por la defensa de la democracia y publicó en X: “Hoy venimos todas y todos al Zócalo de la CDMX a defender nuestra democracia y nuestro voto #MarchaPorLaDemocracia”.

Sin embarho, los consejeros electorales determinaron que no hubo indicios de actos anticipados de campaña, promoción personalizada, ni uso indebido de recursos públicos.



VOTO 24 Acudirá por violencia política

Evalúa ir a INE por amenazas

Alertan a consejeros mensajes que refieren a sus domicilios, tras una resolución

ALEJANDRO LEÓN

2/12

En los mensajes de amenaza de muerte que recibieron consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tras haber autorizado medidas cautelares en contra de servidores públicos de Morena, varios de los agresores dijeron defender a la Cuarta Transformación.

Erika Estrada, una de las consejeras que padeció este tipo de advertencias en redes sociales, explicó que analiza interponer una denuncia ante el INE por violencia política en razón de género.

La medida podría implicar que tenga medidas de seguridad o protección.

“Muchos de ellos (los agresores) hacen alusión a dos cosas, el primer tema es el relacionado con el cártel inmobiliario y la medida cautelar que nosotros dictamos como Instituto y, el segundo, es que muchos de ellos dicen que son defensores de la

Erika Estrada,
consejera del IECM

“Muchos de ellos (los agresores) hacen alusión a dos cosas, el primer tema es el relacionado con el cártel inmobiliario (...) (y) dicen que son defensores de la Cuarta Transformación”.

Mauricio Huesca,
consejero

“Todavía no lo he determinado (el denunciar) a ciencia cierta, porque, también, lo cierto es que estoy consciente que el árbitro electoral debe de ser invisible”.

Cuarta Transformación”, dijo Estrada a REFORMA.

El 24 de abril, la Comisión de Quejas del IECM otorgó medidas cautelares por violación al principio de imparcialidad en contra de los senadores Citlalli Hernández y César Cravioto, así como en contra de Fadlala Akabani, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

El PAN había denunciado que los servidores públicos han relacionado al candidato panista a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taiboada, con el término cártel inmobiliario, pese a que no hay una sentencia que acredite la responsabilidad del candidato.

“(Valora denunciar) porque además de estos comentarios y amenazas a nuestra integridad física, a señalar que vendrán por nosotros a nuestros domicilios y poner en riesgo a nuestras familias, en mi caso muy particular los mensajes reproducen estereotipos de género”, señaló la consejera.

“Reproducen comentarios machistas o heteronormados”.

Mauricio Huesca, otro consejero que recibió los amagos, agregó que también

nuncia al respecto.

Recordó que, incluso, previo al 24 de abril le fueron enviados mensajes de acoso relacionados con sus funciones como árbitro electoral.

Explicó que rechazó medidas de protección que le ofreció la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) tras haber sido amenazado.

“Todavía no lo he determinado (el denunciar) a ciencia cierta, porque, también, lo cierto es que estoy consciente que el árbitro electoral debe de ser invisible, no tiene que tener una suerte de visibilización en el proceso electoral”, dijo Huesca en entrevista.

“Quienes sí tienen que tener protagonismo en una contienda pues son los candidatos, las candidatas, las fuerzas políticas, no el árbitro, el árbitro está para modular”.

Además, dijo sentirse preocupado que, en las advertencias, le dieron datos que le hacen creer que los agresores conocen su domicilio.

“Me generó, pues, temor de que, siempre, alguna persona que tuviera datos de mi domicilio y que tuviera estas incitaciones al odio y a la violencia, pudieran actuar en contra ya de mi integridad”,

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Suma cinco semanas sin aprobar dictámenes

Registra Congreso su mes más estéril

Queda última sesión de abril sin instalar; llegan sólo 16 de 66 diputados locales

EDUARDO CEDILLO

La Legislatura más improductiva registró en abril su mes más estéril: ni un solo dictamen fue aprobado en las últimas cinco semanas.

El último periodo ordinario, que concluirá el 31 de mayo, previo a la jornada electoral, ha estado marcado por las inasistencias de los legisladores, las bajas en los grupos parlamentarios y los días sin trabajos legislativos. De hecho, aunque el periodo inició oficialmente el 1 de febrero, fue hasta el 27 del mismo mes que se pudo completar la primera sesión ordinaria.

“Ya es el extremo de la improductividad que estamos teniendo en el Congreso, si ya habíamos tenido una muy baja productividad en los periodos anteriores, con el proceso electoral, simplemente, ya no hay la voluntad para avanzar en los grandes temas de la Ciudad”, consideró el diputado Ro-

yfid Torres, de Movimiento Ciudadano.

De las nueve sesiones que se tenían previstas para abril, cuatro debieron suspenderse, aún cuando ya habían iniciado, al no haber quórum al hacerse el recuento de los asistentes. Una más ni siquiera pudo instalarse, pues sólo estaban presentes 16 de los 34 diputados que se requerían.

Las cinco jornadas restantes se concluyeron, pero sin ningún dictamen alguno aprobado.

“Hay cierta decepción del Congreso de la Ciudad, no le estamos cumpliendo a la Ciudad. es una autocrítica que yo hago a todo el Congreso en conjunto, no a algún partido en particular, sino a todas y todos, si ya faltan pocos meses para que concluya nuestra actividad legislativa, que lo hagamos con dignidad y decoro”, evaluó el diputado Jorge Gaviño de Izquierda Liberal y ex vicecoordinador de la bancada del PRD.

La última vez que se avalaron dictámenes en el Pleno fue el 21 de marzo, cuando se creó el tipo penal para el delito de corrupción inmobiliaria, una propuesta promovida

Royfid Torres, diputado

“Ya es el extremo de la improductividad que estamos teniendo en el Congreso (...) con el proceso electoral, simplemente, ya no hay la voluntad para avanzar en los grandes temas”.

por el Jefe de Gobierno, el morenista Martí Batres.

“No nos pagan poco como diputados, nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad social y política de estar presentes en todas las sesiones, tanto de comisiones, como de Pleno, yo procuro siempre asistir y estar presente, pero mis compañeros, algunos están en campaña, otros están en otras actividades, otros se reportan enfermos”, refirió Gaviño.

El martes, cuando se debía llevar a cabo la última sesión de abril, se registró el número más bajo de asistentes: sólo 16 congresistas estaban presentes a las 10:06 horas, pese a que los trabajos legislativos están previstos para comenzar a las 9:00. Ante la falta de quórum ni siquiera se pudo arrancar.

“¿Cuándo hemos sido productivos, cuándo se ha dictaminado aquellos temas

interesantes y relevantes para resolver los problemas de la Ciudad de México? Esto que estamos viviendo es el resultado de la constante que hemos visto en la Segunda Legislatura del Congreso”, afirmó Aníbal Cádiz, de Acción Nacional.

El 4 de abril, en una sesión virtual, el diputado priista Fausto Zamorano presentó una iniciativa para sancionar o, incluso, suplir, a diputados faltistas que acumulen un máximo de cinco inasistencias.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias encabezada por Gaviño, quien señaló que el cabildeo de la iniciativa con otras bancadas ha arrojado un resultado negativo.

“No hemos tenido una respuesta entusiasta; no nos han contestado que vayamos para adelante”, indicó.